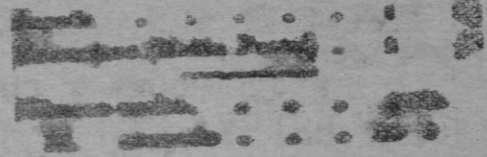


La Almudaina



PALMA

Por hurto.—Por la policía ha sido detenido y denunciado al juzgado un individuo, presunto autor de la sustracción de varias prendas de vestir de una casa del caserío de los Hostaletes.

Asistidos.—Lo fueron ayer en la Casa de Socorro dos muchachos que jactándose en las inmediaciones de la fábrica del Gas se caperon por un terremoto, produciéndose varias contusiones.

Por sustracción de pinos.—Da cuenta la benemérita del puesto de Sóller de haber puesto a disposición del juez municipal de la misma a un individuo presunto autor de la sustracción de seis pinos del monte «La Bassa», del término municipal de Fornalutx.

Incendio en Fornalutx

Da cuenta la benemérita del puesto de Sóller de que días pasados ocurrió un incendio en el monte denominado «La Bassa» del término municipal de Fornalutx y punto conocido por «Corns d'Es Gris».

El fuego abarcó una extensión de unos dos hectáreas, quemándose 26 pinos madurables, unos 30 repollos y 10 encañes.

Los daños materiales causados se calculan en unas 100 pesetas, no ocurriendo desgracias personales.

Se cree que el hecho fué casual, producido por descuido de algú transeúnta al tirar la colilla del cigarro.

El trabajo en horas extraordinarias

La «Gaceta» publica una Real orden del ministro de la Gobernación incluyendo un informe del Instituto de Reformas Sociales, que traduce en disposiciones de gobierno y que dice así:

Primero. Autorizar el trabajo en horas extraordinarias en casos de necesidad, pero sólo de un modo transitorio y hasta tanto que se dicten disposiciones especiales sobre la materia, y con la condición expresa de pagar aparte con el recargo que se convenga entre obreros y patronos, todas las horas que excedan de la jornada legal.

Segundo. Estudiar la reglamentación de horas extraordinarias y someter el oportuno proyecto al Gobierno de S. M., conjuntamente con la resolución definitiva de las propuestas de excepción.

Cámara de Comercio

Última sesión

Presidió D. Miguel Salem y asistieron los S. S. Esteva, Caser, Benard, Mitó, Parés, Ferragut, Colom, Magraner, Corró, Catalá, Planas, Bonet, Bonnia y Librás; y se excusaron los S. S. Puerto, Rosselló y Gubert.

Terminado el despacho ordinario, dió cuenta la Presidencia de que en vista de estar próximas a agotarse las existencias de trigo y harinas, había interesado telegráficamente del Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos, en nombre de la Cámara, que de los primeros arribos de trigo argentino se destinara importante partida a Mallorca, teniendo en cuenta las contingencias a que puede dar lugar nuestra especial situación de aislamiento.

A continuación se dió lectura a una carta del Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Palma en la que se solicita el apoyo de la Cámara a la instancia que dicha Junta ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, llamándole la atención respecto a la necesidad de que en los proyectos—que abraja el citado Sr. Ministro—de construir 14 grandes puertos (12 en la Península y 2 en Canarias) con cargo al presupuesto extraordinario de reconstrucción nacional que ha elaborado, sea incluido el Puerto de Palma que no figura en la relación de qué los; necesidad preferentemente sentida, aparte de las naturales aspiraciones de desarrollo insular y de conveniencias mercantiles repetidamente expuestas y dada nuestra situación geográfica, por constituir Mallorca un punto importantísimo en el Mediterráneo cuyos vértices principales son el Continente, Oriente, América y África.

Apreciada por todos los reunidos la transcendencia de tal petición, fué aprobado por unanimidad el apoyo, acordándose a indicaciones del señor Ferragut reforzarla eficazmente cerca de los representantes en Cortes y a propuesta del Sr. Cortó aprovechar también los ofrecimientos que tiene

hechos nuestro paisano el Diputado por Barcelona Sr. Atomar. Hablando sió designado por el Gobierno el Sr. Jefe de Telégrafos de esta provincia para que gire una visita de inspección a la línea telefónica local e informe sobre la misma, se acordó que una comisión de la Cámara compuesta del Presidente y señores Colom y Planas pase a visitar a aquel funcionario a fin de reiterarle las constantes quejas de los absentes y exponerle las molestias y perjuicios que se causan al comercio y al público en general con tan deficiente servicio.

En vista de las constantes interrupciones que sufre la electricidad de «La Palma de Mallorca», y toda vez que dicha Compañía había prometido formalmente proporcionar fluido sin otra dilación y de modo normal para el 10 de Octubre y habiendo transcurrido más de un mes desde aquella fecha sin que se hayan modificado las deficiencias del servicio, ocasionando graves perjuicios al comercio y a la industria; se acordó por unanimidad dirigirse a la mencionada Compañía pidiendo las causas de las continuas interrupciones, para esta Cámara obrar en consecuencia.

Haciéndose cargo, la Cámara, de la justicia de las reclamaciones producidas ante el Sr. Gobernador Civil por los comerciantes de tejidos de esta plaza, pidiendo que se haga cumplir en los pueblos de la Isla, especialmente en los de mayor importancia, el descanso dominical constantemente infringido en ellos en detrimento de los comercios de la capital; se acordó procurar por todos los medios que se evite dicha anomalía, velando por los intereses y el derecho de todos.

Finalmente, a indicaciones de los S. S. Salom y Ferragut, la Cámara se congrató de la terminación del lock-out patronal en Barcelona, con la mutua inteligencia con la clase obrera, y de la solución satisfactoria de la huelga marítima; haciéndose votos por que, solventadas las diferencias, renazca la tranquilidad y la armonía y se desarrolle el trabajo, base de vida de todos los pueblos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Accidente al «Calatiguera»

Por la prensa de Marsella nos enteramos del accidente de que fué víctima en aquel puerto el bergantín goleta de la matrícula de Palma Calatiguera.

El Calatiguera acababa de abandonar el muelle de Rive Nauve, y con motor y velas extendidas se dirigía hacia el paso del Faro.

Al mismo tiempo que el Calatiguera pasaba por Sant Victor, era soltada la navicella para transportes de viajeros que cruza sobre el mar, chocando la navicella y el velero.

El Calatiguera metió el bauprés en la toldilla del vagoncito, rompiéndose aquel y quedando esta a la vez deteriorada.

En la navicella iban unos cuarenta pasajeros que llenos de pánico comenzaron a pedir auxilio, mientras la navicella peligraba volcando en el aire, arretrada por el velero.

El Calatiguera tuvo que regresar al puerto para reparar las averías.

La navicella quedó en el aire y tuvo que acudir una embarcación del servicio del puerto para recoger a los pasajeros.

No hubo desgracias personales.

Cuestiones obreras

Los tahoneros

Ayer por la mañana el Alcalde de señor Barceló y Calmarí celebró una entrevista con los patronos tahoneros, a objeto de buscar una solución al conflicto pendiente con los obreros.

Los patronos se mostraron dispuestos a aceptar los buenos oficios de la autoridad municipal.

En su vista, convocará el señor Barceló al presidente de los obreros para conocer la opinión del gremio y en su consecuencia vir los medios de llegar a la solución del conflicto.

En Ibiza

Lemos en la prensa de Ibiza: La sociedad de albañiles titulada «El Compañerismo» se reunió, tratando de la nueva jornada y aumento de salarios.

Una manifestación de mujeres ha recorrido diversas calles pidiendo trabajo.

Según se dice de público dichas mujeres se han visto obligadas a abandonar sus quehaceres por ordenario así la sociedad obrera que, hace pocos días, ya presentaron las bases en las que una consistía en la prohibición de

ciertos trabajos que llevaban a cabo las mujeres.

Una comisión de descargadores del muelle ha invitado a la tripulación de un pallebot para que cesaran los trabajos de descarga de dicho velero, si no lo efectuaba personal asociado.

Parece que inmediatamente han cesado de trabajar.

Se reunió la Junta local de Reformas Sociales para tratar del conflicto planteado con motivo del trabajo de la mujer en la vía pública, y en vista de no existir ninguna disposición que prohíba dicho trabajo, acordó dejar en libertad a obreros y patronos para que, suplicando a los patronos que empleen a la mujer en trabajos pesados como carga y descarga de buques, carros y tirar carretilla.

El centenario de Quadrado

La orden tercera de San Francisco celebrará esta tarde a las cuatro en el convento de San Francisco un homenaje a Quadrado, con arreglo al siguiente programa:

- Himno regional.
- Introducción, por don Antonio Jiménez.
- Quadrado defensor de la Iglesia, discurso por el M. I. señor don Antonio M. Alcover, Canónigo Magistral.
- Ave María, de Fanzara, por el notable teniente don Gaspar Salamanca.
- Quadrado y la tercera Orden, por Teodoro J. Comellas.
- Llorar a Quadrado, poesía por Fr. Jaime Rosselló.
- Un marino, canto italiano por la Escolanía.
- Fragmento, por don Buenaventura Miralles.
- Non t'amo più, de Pablo Tosti, por el señor Salamanca.
- Records d'un Quadrado, por don Antonio M. España, jefe del Archivo provincial de Hacienda.
- Pisgralia de Verdi, canto.
- Quadrado y su «Mes de María», por don José M. Tous y Maroto.
- Al insigne escritor y gran patriota, don Joseph M. Quadrado, en el primer centenario de su nacimiento, soneto por don Antonio García Rover.
- El men Xibec, coro a voces, del Maestro don Bernardo Sala, por la Escolanía.
- Discurso final.

La solución del «lock-out»

He aquí los párrafos principales del Real Decreto, que contiene las bases de arreglo redactadas por la Comisión mixta de patronos y obreros:

Base 1.ª La Comisión declara que, teniendo el consentimiento de que mientras por el Poder público no se complete la legislación social, los elementos patronales y obreros no tienen más arma para defender sus respectivos intereses, cuando surge una pugna entre ellos, que la del «lock-out» y la huelga, ítem inaplicable que se adoptan nuevas fórmulas legislativas y una ley de sindicación profesional que respete la estructura actual obrera y patronal a base de ramos de industrias y la regulación del contrato de trabajo.

Base 5.ª La Comisión declara que para restablecer la normalidad es preciso reconocer la facultad absoluta del patrono en todo cuanto se refiere a la dirección y organización de los trabajos, sin que en ningún momento los representantes obreros puedan tomar iniciativa alguna, ni formular reclamación en la fábrica, obra ó taller, que limite y desconozca dicha autoridad del patrono, ó quebrante en lo más mínimo la disciplina del trabajo, quedando, en consecuencia, redactada la misión de los representantes de las organizaciones obreras a denunciar los casos del incumplimiento de los contratos de trabajo ó de los Reglamentos dictados para la seguridad de los trabajos. Los obreros, durante su permanencia en la fábrica, etc., no podrán, contra su voluntad, ser empleados en otros trabajos disjuntos de aquellos para los cuales fueron contratados.

Base 6.ª La Comisión declara que, tanto en interés de los elementos patronales y obreros, como en el de la economía nacional, es indispensable intensificar la producción, y por lo tanto, no sólo condena públicamente todos los actos prematuros que tienden a limitar el rendimiento y la destrucción de los productos elaborados ó de instrumentos de producción, sino que se comprometen ambos elementos a cooperar conjuntamente a todo cuanto pueda conducir al máximo de producción y salario. Al efecto, los elementos patronales deberán modernizar los útiles de trabajo, a medida que sus industrias lo permitan, para llegar cuanto antes a la mayor actividad y obtener como el mínimo de esfuerzo una máxima resultado en la producción.

Base 7.ª La Comisión acuerda que, con arreglo a:

- Que las organizaciones patronales y obreras no podrán decretar ninguna nueva interrupción ó cesación de trabajos total ó parcial, hasta que funcione la Comisión del Trabajo creada por Real decreto de 11 de octubre último.
- Que no sólo deberán cesar, sino que no se podrán reproducir, las huelgas parciales o boicotes que se hayan declarado o puedan declararse por solidaridad con los elementos que mandan alguno de los conflictos que trata de resolver esta Comisión; y
- Que si antes del funcionamiento de la Comisión del Trabajo surgiera alguna diferencia o conflicto entre las organizaciones, que no pueda ser resultado de comoda acuerdo, se comprometen a someter dichas diferencias al conocimiento de esta Comisión; en el caso de que ésta no pueda resolver, quedarán aplazadas para la Comisión del Trabajo.

Base 9.ª La Comisión conviene:

- a) Declarar resueltas todas aquellas huelgas en que el elemento patronal se haya manifestado conforme en aceptar aumentos superiores al 50 por 100, aunque los obreros, conjuntamente con la mejora de salario, hubieren formulado reclamaciones de otra índole.
- b) Por lo que se refiere a aquellas otras huelgas y demandas en las que no concuerda la anterior circunstancia, entenderá de ellas esta Comisión mixta con plena autoridad, oyendo a los elementos patronales y obreros interesados.
- c) La misma Comisión mixta resolverá la cuestión planteada por virtud de la petición que formaliza la representación obrera de una peseta diaria en el jornal, o de un equivalente en el destajo, a los obreros de todos los ramos, excepto a aquellos que desde el 1.º de octubre último hasta la fecha hubieran obtenido mejoras en sus salarios. La Comisión resolverá sobre esta cuestión, oyendo a los elementos obreros y patronales interesados.
- d) Base 10.ª La Comisión acuerda levantar desde este momento todas las huelgas pendientes planteadas por los obreros y el «lock-out» declarado por la Federación patronal, y a fin de dar tiempo necesario para cesar las órdenes oportunas encaminadas a la ejecución de este acuerdo, se conviene en que la reanudación del trabajo se efectuará el viernes próximo, día 14 del actual, por la mañana.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Que para la exacta observancia de dichas bases convenientes por las partes, todas las autoridades y funcionarios dependientes del Gobierno las harán cumplir, dictando para ello las medidas que sean necesarias, en la esfera de sus respectivas atribuciones.
- 2.º Que la contravención de las mismas se considerará como infracción al orden público, que llevará consigo responsabilidad moral y legal, así como también la que se derive para los culpables de los daños que surdan originarse por el incumplimiento.
- 3.º Estas responsabilidades se harán efectivas por los Tribunales competentes, con arreglo a las disposiciones contenidas en las leyes vigentes.
- 4.º El Gobierno someterá a las Cortes, en su próxima reunión, los proyectos de ley que sean necesarios para la más absoluta eficacia y cumplimiento de esta disposición.

D: Real órden, etc.»

TEATRO VICTORIA

[Hoy] Extraordinario Programa 17 y 18 episodios LA MONEDA ROTA y EL CAMINO MAS LARGO por María y Diomira Jacobini y T. Carminal.

DE 5 A 8 BAILE EN LA PISTA
Mañan 1.º y 2.º de LOS VAMPIROS, 4 partes y 5.º y 6.º episodios de la Serie NUEVA AURORA.

CINE MODERNO EN PALMA

A las 11 mañana. Séptima jornada de la serie LA BALA DE BRONCE
A las 3 y media. Segunda jornada de LA MONEDA ROTA y LA DAMA DE LAS PERLAS (último día) por VICTORIA LEPANTO y ANDRES HABAY.

a) Que las organizaciones patronales y obreras no podrán decretar ninguna nueva interrupción ó cesación de trabajos total ó parcial, hasta que funcione la Comisión del Trabajo creada por Real decreto de 11 de octubre último.

b) Que no sólo deberán cesar, sino que no se podrán reproducir, las huelgas parciales o boicotes que se hayan declarado o puedan declararse por solidaridad con los elementos que mandan alguno de los conflictos que trata de resolver esta Comisión; y

c) Que si antes del funcionamiento de la Comisión del Trabajo surgiera alguna diferencia o conflicto entre las organizaciones, que no pueda ser resultado de comoda acuerdo, se comprometen a someter dichas diferencias al conocimiento de esta Comisión; en el caso de que ésta no pueda resolver, quedarán aplazadas para la Comisión del Trabajo.

Base 9.ª La Comisión conviene:

- a) Declarar resueltas todas aquellas huelgas en que el elemento patronal se haya manifestado conforme en aceptar aumentos superiores al 50 por 100, aunque los obreros, conjuntamente con la mejora de salario, hubieren formulado reclamaciones de otra índole.
- b) Por lo que se refiere a aquellas otras huelgas y demandas en las que no concuerda la anterior circunstancia, entenderá de ellas esta Comisión mixta con plena autoridad, oyendo a los elementos patronales y obreros interesados.

c) La misma Comisión mixta resolverá la cuestión planteada por virtud de la petición que formaliza la representación obrera de una peseta diaria en el jornal, o de un equivalente en el destajo, a los obreros de todos los ramos, excepto a aquellos que desde el 1.º de octubre último hasta la fecha hubieran obtenido mejoras en sus salarios. La Comisión resolverá sobre esta cuestión, oyendo a los elementos obreros y patronales interesados.

Base 10.ª La Comisión acuerda levantar desde este momento todas las huelgas pendientes planteadas por los obreros y el «lock-out» declarado por la Federación patronal, y a fin de dar tiempo necesario para cesar las órdenes oportunas encaminadas a la ejecución de este acuerdo, se conviene en que la reanudación del trabajo se efectuará el viernes próximo, día 14 del actual, por la mañana.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Que para la exacta observancia de dichas bases convenientes por las partes, todas las autoridades y funcionarios dependientes del Gobierno las harán cumplir, dictando para ello las medidas que sean necesarias, en la esfera de sus respectivas atribuciones.
 - 2.º Que la contravención de las mismas se considerará como infracción al orden público, que llevará consigo responsabilidad moral y legal, así como también la que se derive para los culpables de los daños que surdan originarse por el incumplimiento.
 - 3.º Estas responsabilidades se harán efectivas por los Tribunales competentes, con arreglo a las disposiciones contenidas en las leyes vigentes.
 - 4.º El Gobierno someterá a las Cortes, en su próxima reunión, los proyectos de ley que sean necesarios para la más absoluta eficacia y cumplimiento de esta disposición.
- D: Real órden, etc.»

Foot-ball.—Un empate a dos goals
A las tres de la tarde de ayer tuvo lugar el primer encuentro de los anunciados, entre el equipo «Odeles» y el reserva del «Alfonso XIII».

EMULSION VITÆ

Cura la Escrofula, Raquitismo, Linfatismo y todos los estados de agotamiento orgánico.
AVISAMOS a los señores Médicos y Farmacéuticos que encontrarán «EMULSION VITÆ», en el Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca.
Agente exclusivo: JOSE CINTO GUALLAR MADRID.

Gran éxito de los motores «Wolverine»

El pallebot «Ray» de 500 toneladas con cargo completo acaba de bajar al Guadalquivir con marca entrante a razón de 6 millas por hora.

Buques de esta matrícula y de la de Ibiza equipados con motores «Wolverine»:

Pallebot «Ray»	de 500 toneladas motor de 180 H. P.
Goleta «Pedro»	» 280 » » 110 id.
Goleta «Capitán Planas»	» 350 » » 80 id.
Pallebot «Roberto»	» 400 » » 80 id.
» «Calafiguera»	» 400 » » 60 id.
Faluche «Carmencita»	» 50 » » 22 id.

Motores actualmente en montura en este puerto:

En el Pallebot «Ramis IV»	de 120 toneladas motor de 42 H. P.
En el Faluche «San José»	» 40 » » 22 id.
En un bote de recreo	» » » 5 id.
En la Goleta «Isabel» en Ibiza	» » » 110 id.

Motores sobre muelle para montar en breve:

225 H. P. para el pallebot de 1000 toneladas que se construye en Ibiza	» » » »
80 » » » «Mallorquín»	» » » »
80 » » » «Nuevo Palma»	» » » »

Para informes y presupuestos dirigirse al Agente para Baleares **Bartolomé Planas, Boteria del 1 al 13**

esa rebaja en las funciones sucesivas, si así lo estima conveniente la comisión ejecutiva de la Empresa.

El cierre de la suscripción termina el día 30 del corriente mes.

Esta tarde a las tres tendrá lugar entre los primeros equipos, que es esperado con verdadero interés, por cuanto el «Alfonso XIII» alzará a sus mejores elementos para oponer dura resistencia a los equipar ingleses, que de tanta fama vienen precedidos. Se tienen noticias de que son muy superiores a los del «Cararvov» que como ya se sabe lograron vencer a los nuestros; empero esta vez los «Alfonso XIII» van dispuestos a disputar con la victoria.

Las señoras tendrán libre acceso al campo; los niños y soldados pagarán media entrada.

Regístran los siguientes precios: Falco con seis entradas, 5 pesetas. —Entrada general, 0 60 id.—Media entrada, 0 30 id.—Silla, 0 30 id.

Audiencia

Vista suspendida

Por incomparecencia del procesado tuvo que suspenderse ayer en esta audiencia la vista de la causa instruida por el juzgado de la Casada contra Jaime Terrasa acusado de delito de hurto.

Señalamiento

Para mañana lunes está señalada la vista con intervención del Jurado, de la causa instruida por el juzgado de Inca, contra Francisco Beltran, acusado del delito de robo.

Representará el ministerio público el Teniente fiscal Sr. Garcia.

El procesado estará defendido por el abogado don Antonio Pau.

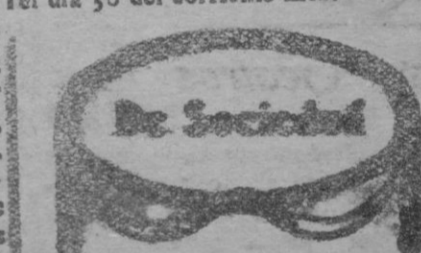
Notas taurinas

Los aficionados de la que hemos dado en llamar nuestra fiesta nacional están de enhorabuena.

La próxima temporada taurina a juzgar por los preparativos que se están haciendo promete ser nutrida y de importancia.

El arrendamiento por la sociedad «La Veda» es garantía de éxito. En el proyecto ultimado que hemos tenido ocasión de examinar, además de las novilladas torreadas por los diestros jóvenes de más cartel, y de las corridas de muerte con ganado superior y astros del toreo, figuran una serie de espectáculos nocturnos.

«La Veda» deseando favorecer a sus socios tenedores de participaciones de 25 pesetas, concede a éstos una rebaja del 25 por ciento en las entradas de todas las espectáculos, como principio, sin perjuicio de aumentar



Antesyer se celebraron, en la Iglesia de San Antonio de Viana, solemnes funerales en sufragio del alma de nuestro amigo el comerciante de Manila don Pedro Picornell.

Terminado dicho acto se verificó el entierro del cadáver del finado, asistiendo a ambos actos numerosos concurrentes, poniendo de relieve las simpatías de que gozaba el finado.

Retenemos a su familia y en especial a su esposa e hijo la expresión de nuestro más sentido pésame.

Después de haber pasado una temporada en Méjico regresó ayer a esta Isla el rico comerciante don Bartolomé Estada.

Habiéndose agravado en su dolencia ayer por la mañana fué visitado el Notario de esta ciudad don Miguel Pons.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Ha sido pedida la mano de la simpática y bella señorita María Antonia Sancho Adrover para el Oficial de Telégrafos don Mariano Mulet Palliser.

La boda se efectuará en la próxima primavera.

Se halla gravemente enferma en el arrabal de Santa Catalina, la señora madre de nuestro paisano el Excmo. Sr. don Gabriel Palmer, Canónigo de Plasencia.

Deseamos su pronto restablecimiento.

En el vapor «Rey Jaime I» llegó ayer, de Barcelona, el Conde de Torressaura.

También llegó en dicho buque el Marqués de Barbadá.

En el vapor «Rey Jaime I» llegaron ayer de Barcelona don Juan Yanque don Jacinto Serra don Francisco Jover don Pedro Gaal de Torrella don José Liste don Antonio Gualbert don Carlos San Ginés y señora don José Pons, don Joaquín Girál, don Manuel Casellas, don Manuel Ferrer y señora.

Masó don Casimiro Fernández y señora. don Rafael Miret, don Jaime Segura, don Vicente Saggese, don Juan Palliser, don Juan Morro y señora y don Damián Vinent y familia.

También llegó en dicho buque el Dr. don Luis Frontera.

En la capilla de Comunión de la parroquia Iglesia de Santa María, a las 10 y media de ayer se juntaron en el indisoluble lazo la bella y distinguida señorita María Bestard Salom con el joven Oficial del Crédito Balear don Juan B. Veyret Reus.

Bendijo la unión el Rdo. Cura Párrico de Esporjas, asistiendo como testigos don R.

COBERTES (TEJAS) ROCALLA LES MES ECONOMIQUES Y DURADERES de JOSEP ESTEVA y C. BARCELONA. Teléfono 3344 A. REPRESENTANT A PALMA: JOAQUIN MASCARÓ VAQUER HOSTALES, 98. (CASA FAB)

El lunes 17

EN LA PROTECTORA empieza la colosal serie en 15 episodios

HOUDINI O EL Tanque Humano



Colmado PARISIEN Remesa importante de QUESOS Camembert y Petit Gournay, Roquefort Marca S. L. Bellier.

Vino Arnó-Mariañay el clarete superior á granel 50 CENTS. litro

fael Jaume y Masas, propietario, y don Pablo Coll y Sobersat, compañero de oficina del contrayente.

Los novios salieron para Deva, a los cuales desearnos larga luna de miel.

La Junta Directiva del «Círculo Mallorquín», interpretando los deseos de distinguidas familias, ha organizado para cada lunes, de cinco y media a las ocho y media, tes, como el año pasado, amenzando las reuniones un escogido sexteto.

Dichas veladas íntimas prometen verse muy concurridas, y a la primera, que tendrá lugar mañana han sido invitadas la oficialidad y los guardias marinos del «Temerario».

Por el Rectorado han sido nombrados ayudantes interinos de la Normal de maestros de Baleares don Rafael Moray Llompart, para la Sección de Letras; don José Balaguer, de Dibujo; don Antonio Oliver Más, de Música; don Enrique Cermenanza Vich, para la Sección de Ciencias.

Geatros Principales Hoy quedará abierto en la esquella de este coliseo el abono para las dos funciones de ópera que han de darse el miércoles y jueves próximos.

A los abonados a la anterior temporada de ópera se les hará una rebaja del 25 por ciento sobre los precios diarios, y a los nuevos abonados de un 20 por 100.

El debut de la compañía será con «Rigoletto», en la que hará su representación nuestro paisano el barítono señor Frau.

CULTOS Para hoy

Concluyen en San Nicolás, dedicadas al Sto. Cristo y en sufragio de las almas del Purgatorio; Exposición a las seis; a las diez Tercia y Misa mayor solemne con sermón por el Rdo. P. Juan Giusard, C. O.; por la tarde a las cuatro los actos de coro; a las seis y media Rosario, sermón por el mencionado orador, adores ó de las cinco llegas, procesión, Te-Dium y reserva de S. D. M.

Continúan en Santa Cruz en obsequio de Sta. Gertrudis la Magna; Exposición a las seis y media; a las diez Tercia y Misa mayor con sermón por el Rdo. don Antonio Artigues, Pbro.; por la tarde a las cuatro los actos de coro; a las seis Rosario, ejercicio del Triduo con sermón por el Rdo. don Antonio Artigues, Pbro. y reserva de S. D. M.

Otras funciones En el Socorro, por la tarde a las seis Rosario, y el tercer día de la solemne novena de Nra. Sra. de la Consolación y Correa, siendo el orador el Rdo. P. Marcelino Fernández, O. S. A.

Concluyen en San Nicolás, dedicadas al Sto. Cristo y en sufragio de las almas del Purgatorio; Exposición a las seis; a las diez Tercia y Misa mayor solemne con sermón por el Rdo. P. Juan Giusard, C. O.; por la tarde a las cuatro los actos de coro; a las seis y media Rosario, sermón por el mencionado orador, adores ó de las cinco llegas, procesión, Te-Dium y reserva de S. D. M.

Continúan en Santa Cruz en obsequio de Sta. Gertrudis la Magna; Exposición a las seis y media; a las diez Tercia y Misa mayor con sermón por el Rdo. don Antonio Artigues, Pbro.; por la tarde a las cuatro los actos de coro; a las seis Rosario, ejercicio del Triduo con sermón por el Rdo. don Antonio Artigues, Pbro. y reserva de S. D. M.

Otras funciones En la Misa mayor de la Catedral-Basilica predicará el M. I. señor don Nadal Garau, Doctoral.

En Montesión, a las siete y media, Misa de Comunión general para los Seglares Católicos; por la tarde a las seis Exposición del Santísimo, Rosario, ejercicio en honor de San Alonso y sermón.

En el Socorro, por la tarde a las seis

TELEGRAMAS

Más de los presupuestos

Madrid 14 a las 24 Ampliación de la reforma tributaria del señor Bagallal Complemento del avance publicado ayer:

A fin de equiparar la exención tributaria de los pueblos que contribuyen por cupo con la de aquellos que contribuyen por cuota y fundándose en el evidente aumento de la riqueza territorial, expresadoj taxa en rútica como en urbana por los trabajos de catastro, se aumenta el cupo de 25 millones de pesetas, o sea muy inferior a la que regularía de aplicar en los pueblos (no catastrados el mismo tanto por ciento de riqueza, cuenta que en los catastrados se ha descubierto.

Para el caso improbable en que el aumento resultare excecivo, se dispone en el articulo que se reintegre a los pueblos de las localidades satisfechas de más por el aumento de cupo antes de pasar al régimen de cuota. Para la riqueza rústica catastrada, se substituye el tipo de grav.men fijo de 14 por ciento por una escala progresiva que llega hasta el 22 por ciento por el líquido imponible superior a 300,000 pesetas.

Contribución de utilidades. Se reproduce en esencia acerca de este punto el proyecto de ley del señor González Bessa presentado a las Cortes en octubre de 1918, en el que se modifican las escalas de gravamen correspondientes a las clases activas y pasivas del Estado y a los empleados en general, haciendo más flexibles dichas escalas

Se refunden varios conceptos de la tarifa segunda estableciendo nuevas escalas de tipos y señalando el 5 por ciento para intereses de préstamos y empréstitos de corporaciones y sociedades de todo género.

Se gravan con el 7 por ciento los rendimientos de la propiedad intelectual y con el 10 por ciento los productos del rendimiento de minas.

Se incluye en la tarifa tercera los beneficios de las Compañías mineras y se establece para esta tarifa una escala de tipos de gravamen del 6 al 15 por ciento, según la relación de los beneficios con el capital.

Se fija como cuota mínima el 3 por mil del capital, que en los Bancos extarjeros se deducirá del uso por mil del capital total de la sociedad y del dos por mil de la parte de este capital asignado a los negocios de España.

Se determina que las sociedades cuyo capital desembolsado no exceda de 13,000 pesetas y los negocios de espectáculos, diversiones y juegos sean gravados, en todo caso, con la contribución industrial, pero liquidándose asimismo la contribución de utilidades, a los efectos antes indicados.

Impuestos de derechos reales.—Se elevan las tarifas de impuesto de sucesiones.

Se fija en 0'25 por ciento el impuesto de personas jurídicas y se establece la autorización para dividir el pago del tributo en varias anualidades, cuando el tipo de liquidación exceda del 5 por ciento y no haya metálico ni valores fácilmente realizables.

Impuesto sobre grandezas y finitos. Se elevan en un 50 por ciento las actuales cuotas del impuesto.

Impuesto sobre alcoholes y cerveza. Se eleva la cuota de fabricación a veinte pesetas para alcoholes vinicos, industriales y neutros, y a diez para los desnaturalizados.

Se establece una nueva escala de patentes a las fábricas de aguardientes compuestos y licores y se aumenta hasta 100 pesetas por hectolitro el gravamen sobre el consumo interior de la cerveza.

Impuesto de tenelaje.—Se elevan en un 100 por 100 los tipos de percepción, tanto en el pago por cada viaje, como por los abonos anuales.

Nodriza Se desea una. Para informes Fuyoy, núm. 16 Palma

Enseñanza completa de taquígrafia Razón Estudio General, 36, 2.º Se dan clases a domicilio.

Muchacho de 16 u 18 años, se desea para un comercio. Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Facultativo de Minas Gran práctica explotación Minas carbón, hierro, plomo, etc. Proyectos trabajos investigación y preparación. Levantamiento de planos de Minas, fijas y división terrenos. trazado de Ferrocarriles económicos, carreteras, canales y cables aéreos. Levantamientos hipométricos para estudios, saneamiento de poblaciones, etc. ofrece sus servicios. Honorarios módicos.

Dirección Leopoldo C. Cantelli, calle del Real, núm. 40, 3.º Horas de oficina de 3 a 5 tarde.

De conflictos sociales y de subsistencias

Madrid 14 a las 20 Los tranviarios de Zaragoza Zaragoza.—Los tranviarios han presentado la declaración de huelga para el día 19, si antes de dicha fecha no ha sucedido la empresa a las mejoras que tienen pedidas.

Congreso Madrid 14 a las 24

Se reanuda la sesión. Las Juntas de Defensa El señor Bugallal lee los presupuestos y los planes tributarios. Jura el conde de Romanones.

El señor Benitez habla de política de Abastecimientos. El señor Prieto (don Indalecio) se ocupa del Presupuesto y dice que las Juntas de Defensa son en realidad con arreglo al Código de Justicia militar y que estaba resuelto el asunto de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra y pregunta al general Tovar cual es la situación y bases para dejar el asunto sobre la información del tribunal de honor del cual no forman parte los miembros de la misma y aseguran que al mismo tiempo que el tribunal se reunía la Junta de Defensa coaccionándolo.

El imposible tolerar esto. Dice después que el señor Maura produce una cateleptia política, no acudiendo a la Cámara.

Si las Juntas de Defensa, efide, son legales, deberán existir las de los brigadas, sargentos y cabos. Pregunta además si el Gobierno está dispuesto a amparar a los oficiales que no quieran pertenecer a las Juntas de Defensa ó si no hay poder mayor a estas.

A juicio mio el tribunal de honor es nulo y no importa el fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Lo que importa es saber si el Gobierno autoriza las Juntas de Defensa.

El ministro de la Guerra dice que el tribunal no consultó legalmente; que las Juntas de Defensa son técnicas y de caracter informativo. Si alguna vez salieran de su esfera las haría volver a su cauce.

El señor Prieto (don Indalecio) dice que el general Tovar ha mantenido un criterio contrario a la Real orden que dió el señor La Cierva.

Insiste en sus preguntas diciendo si dichas Juntas, como técnicas, están autorizadas a estar en las de los brigadas, sargentos y cabos. El general Tovar contesta que solo el Consejo Supremo debe señalar.

(El Presidente suspende la discusión) Se hacen varios ruegos. O den del día.

Se procede al sorteo de secciones y se levanta la sesión.

Senado Madrid 14 a las 24

Los proyectos de Burgos Mazo. Interpelación sobre el sendicalismo

Se abre la sesión del Senado a las 4, precediendo el señor AllendeSalazar. Regular concurrencia.

En el banco azul toman asiento los ministros señores Amat y Prado Palacio. Se entra en el despacho ordinario sobre la reanudación de las tareas pendientes.

Se da cuenta de la dimisión del marqués de Portazgo. El ministro de la Gobernación, de uniforme, sube a la tribuna y lee los proyectos de ley sobre construcción y funcionamiento de los Comités paritarios, sobre profutis, sindicación forzosa, contrato del trabajo y ley de bases para regular la vida municipal de las grandes ciudades y pide sean dichos proyectos dictaminados por las comisiones especiales.

Así se acuerda. El ministro de Instrucción publica les un proyecto de ley sobre autonomía universitaria y pasa el proyecto a la Comisión especial.

El conde de Limplas anuncia una interpelación sobre el sindicalismo planteando al señor Burgos Mazo la aceptación.

El duque de San Pedro de Galatino anuncia otra interpelación sobre ferrocarriles secundarios. (Ocupa la presidencia el general Marina)

El señor Ortega Morejón anuncia una interpelación sobre el funcionamiento de las Juntas de protección a la infancia y de deficiencias de los ayuntamientos.

El marqués de Cortina otra anuncia interpelación sobre cuestiones de Hacienda.

El señor Burgos Mazo dice que se dará cuenta al señor Bugallal. O den del día.

Se aprueba el acta de la anterior. Se procede al sorteo de secciones y se levanta la sesión.

La solución del «lock-out»

Madrid 14 a las 24 Obreros que no pueden entrar el trabajo

Dicen de Barcelona que han sido muchos los obreros que al disponerse a comenzar sus tareas han hallado cerradas las puertas de los establecimientos en que trabajaban por alegar los patronos el derecho a seleccionar el personal.

La huelga de los marinos D cen de Barcelona que los navieros no admiten a todos los marinos sino que quieren seleccionar el personal.

La paz telegramas de Madrid

Madrid 14 a las 20 Condiciones para la paz de la «Entente» con los bolcheviquis

Roma.—La «Tribuna» publica el texto completo de las condiciones de paz de la República de los Soviets con la «Entente».

La conferencia traxá de la paz sobre los puntos siguientes: Todos los Gobiernos existentes de hecho en el antiguo Imperio ruso serán reconocidos en el momento del armisticio, salvo aquellos en que la confederación acuerde djar a la libre decisión de los pueblos el Gobierno por el cual quieren regirse.

El Gobierno de los Soviets y todos los demás Gobiernos establecidos en el antiguo Imperio ruso y los Gobiernos aliados y asociados se comprometen a abstenerse de todo intento encaminado a cambiar por la guerra los Gobiernos existentes de hecho en Rusia.

El bloqueo económico será levantado y las relaciones comerciales entre el Gobierno de los Soviets y los países aliados y asociados serán restablecidas en condiciones de que los aprovisionamientos remitidos por los aliados sean destinados a todas las clases del pueblo ruso.

El Gobierno de los Soviets y los demás gobiernos establecidos en los antiguos territorios del Imperio ruso concederán amnistía general a todos los enemigos políticos de Rusia y pondrán en libertad a sus ciudadanos encarcelados en procesos.

La política de los aliados en Rusia

Paris.—La política de los aliados en Rusia permanece la misma que antes. Los gobiernos rusos que dirigen la campaña contra los bolchevks están abastecidos por varios meses, tanto en dinero, como en armamento. Ni Francia, ni Inglaterra tienen ya nuevos sacrificios; pero ninguna de estas dos potencias hará gestión alguna en el sentido de fortalecer al bolchevks'ismo.

Noticias del Extranjero

Madrid 14 a las 20 La huelga de tipógrafos de Paris

Paris.—El boletín del Comité de Huelga publicado por la «Feuille Communiste» protesta de la acaración lanzada contra los huelguistas de haberse violado el contrato que les ligaba a los diarios cuando sus reivindicaciones actuales no aspiran más que a una indemnización de vida para susceptible de ser suprimida el día en que se compulse una mejora de la situación presente.

Por otra parte «La Presse de Paris» refuta el motivo alegado por los obreros impresores para provocar la huelga. La Prensa, añade, es también víctima del precio elevado de la vida y no puede por sí sola aportar un remedio que no consista en ningún modo en detener la producción, sino en desarrollarla.

El ejemplo de «La Presse de Paris» ha mejorado bastante, comparado con el de ayer.

En la cuarta plana, con el título

«Tribuna libre», inserta artículos políticos de los distintos periódicos agrupados en «La Prensa de Paris».

La familia Tolstoy Paris.—Ha fallecido la viuda de Tolstoy.

La Comisión extraordinaria de Moscú ha hecho detener a Alejandra Leona Tolstoy, hija del célebre escritor, acusada de inteligencia con el ejército voluntario.

Una subvención Basilea.—Dicen de Berlín que los documentos hallados en los archivos de la Comisión judicial rusa y en otras oficinas comunistas demuestran desde Noviembre de 1918 el Gobierno de los soviets concedía una subvención al partido comunista alemán, que llegó a alcanzar la cantidad de un millón de marcos.

CORRESPONSAL

A la hora de cerrar esta edición, las nueve y media de la noche del sábado, no habíamos recibido ninguna conferencia de Madrid del día de ayer, ni tampoco la de Barcelona, que tenemos abonadas.

«EL GOZO DE VIVIR»

mediante una perfecta salud, sin régimen penoso ó costoso, por medio de la del ciosa Revalenta Du Barry, de Londres.

Marcigny (Francia), 5 Junio 1917. Señores.—Gracias a vuestra excelente Revalenta, pertenezco todavía a este mundo. Cuando lo ensayé por vez primera en Diciembre último, estaba en mis postrimerias; no podía soportar el menor alimento; y aguardaba la muerte. Encontraba esto muy duro a los 39 años!... Vuestra incomparable harina me ha devuelto poco a poco la vida y las fuerzas.—Mme. Févre-Bournot.

Reims (Francia), 22 de Octubre 1890. Hago uso personalmente de la Revalenta, y la encomiendo a mis enfermos, sobre todo contra la indigestión, y en todos los casos en donde se necesita sostener las fuerzas de los enfermos; debo decir que siempre he obtenido los mejores resultados. DR. BAYAUD.

En casa de todos los boticarios y buenos ultramarinos.

Academia Politécnica SANJOHO CALLE FORMIGUERA, NUM. 11 Idiomas, Bachillerato, Carreras civiles y Militares.

Consuelo Márquez de Perez Comadróna, Ex-interna de la Casa Materidad y Expositos de Barcelona. Calle de la Platería, 34, 1.º

LEÑA

Se compra leña de olivo y encina así como cáscara de almendra. Las entregas se deben hacer en Font d'Inca. Para informes calle Palacio, 37 y 39.

Dependiente Se necesita en el Colmado «Can Cetre», de Ramón Cortés.

Carpintero práctico para hacer casacas, se desea separa bien su obligación Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8

Muchacho para un comercio se necesita Razón en «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Pintor Se necesita un medio oficial. Razón «Casa Anunciadora».

TE LAXANOL

Purgante el más suave, el mejor laxante purgativo y diurético. Venta «Centro Farmacéutico» y farmacias.

Botellas vacías del vino Gimbernat

En el «Centro Farmacéutico», se admiten pagándolas a 15 y 20 pts. nna.

Grandes almacenes Carbón

Cok inglés 10 kgs. a 250 pts. Vegetal encina 10 kgs a 220 y 240 pts Conquistador, 23.—San Miguel, 159 SERVICIO A DOMICILIO

Cafés Superiores

COLMADO MODERNO, Palacio 4

CORREOS Academia RIERA FERRER

Oficiales del Cuerpo — RUBI. 14, 4.º, 2.ª — 5 plazas en la última convocatoria. 4 aprobaciones en el exámen previo. Clases por secciones.

COMPRO PLATA VIEJA

A buen precio. Platino, alhajas de oro y dentaduras usadas. Juan Miró Herrero, Vidriera, 40 (Al lado de la Chocolatería Bordoy)

Bicicletas usadas

Compra y Venta Darder Hermanos SINDICATO, 189